

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DE VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	28 >	Semestre.	9
Un año.	54 >	Un año.	18
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	3 1/2	Semestre.	7 1/2
Un año.	7	Un año.	14

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.	D. Manuel M. J. de Gald.	Instituto del Card. Cisneros.
Lázaro Bardon.	Id.	Joaquín M. Fernández Cardin.	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús.	Id.	J. M. Llinas.	Escuela Normal Central.
Tomás Santero.	Id.	Cayetano Martín y Onate.	Id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez.	Id.	Emilio Arrieta.	Escuela de Música y Declam.
José Ramon de Luanco.	Universidad de Barcelona.	Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Comercio.
José Laso.	Id. de Salamanca.	Luis M. Utor.	Id.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.	Leocadio Pagasartundua.	Id. de Arquitectura.
Federico Benjumeda.	Facultad de Medici de Cádiz.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION
CALLE DE VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL
o por carta al Director del periódico y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
se admiten suscripciones en La Iberia,
Librería y papelería de D. José Martínez,
125, Obispo, 125, HABANA.

El pago será adelantado en libranzas del Giro mutuo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada.
Los anuncios á real línea para los no suscritores se comunicados á precios convencionales.
Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó selos correspondientes para verificarlo.

SECCION ORGANICA

CUESTION DE VIDA O MUERTE.

- V -

Del gobierno y de la administracion de la enseñanza primaria.

Las Corporaciones llamadas á intervenir en la marcha de la Instrucción pública, y que primeramente deben procurar el adelantamiento y perfeccion de la primera enseñanza, han menester de una nueva organizacion, y de que sin descanso se vigile la manera de que cumplan sus destinos. Tienen forzosamente tan natural y debida intervencion, que de ellas depende en gran parte, y en primer término, la suerte de la educacion pública. La accion de la Administracion central se pierde, ó por lo ménos se debilita y se hace ineficaz, si no se cuenta en la cadena administrativa con un orden y relacion de dependencia bien establecidos.

A decir verdad, estudiando la organizacion y las atribuciones de las Juntas provinciales y de las locales, no se encuentran defectos capitales ni se advierten motivos que puedan hacer sospechar el poco resultado de sus gestiones y de su intervencion. Las pequeñas modificaciones que ya por determinar y particularizar más sus funciones, por ejemplo, ó que ya por otros conceptos se establecerían, sin género alguno de duda, de todo punto insuficientes, de lo cual hay que deducir que la Nacion no se ha convencido aún de lo que le importa fomentar la primera enseñanza, que los pueblos reciben la obligacion de sostener y cuidar de ella como una carga pesada y una atencion de que no sienten necesidad alguna, embotados sus sentimientos y sus aspiraciones por la ignorancia.

Es á todas luces incuestionable que si las Juntas hubieran cumplido siempre todos sus deberes en la forma que la ley lo determina, otra sería hoy la suerte de la Instrucción primaria, y por consecuencia, otro el grado de cultura y de adelanto que alcanzásemos.

No conviene que nos hagamos ilusiones porque veamos en algunas manifestaciones de la actividad nacional algun progreso: importacion, impuesta del que otras naciones alcanzan, es cuanto vemos, y por forzoso, no hay que dudar que se mantiene á costa de los intereses fundamentales de la Nacion. El signo más característico de nuestro atraso es el poco celo y la negligencia de las Corporaciones administrativas, que ya en la provin-

cia ó en los pueblos están por la ley llamadas á intervenir en la enseñanza. Ya, pues, que ni lo mandado se cumple, ni el conocimiento perfecto de cuanto interesa, procura el bien de la enseñanza para alcanzar el bien público, la prosperidad y la grandeza de la Nacion; es menester fomentar la aficion á los asuntos de enseñanza, estimular con premios á los que bien cumplan sus deberes, y en último resultado, imponer los castigos que crean necesarios se cuando se falte á lo que se disponga.

La enseñanza tiene que ser siempre resultado de una imposicion; ó es el pueblo que comprende sus intereses el que la fomenta, cuida, mejora y exige para ello de una nacion toda clase de sacrificios, ó por el contrario, se impone por ley de buen gobierno y espíritu de patriotismo.

Ante la necesidad de que los adelantos sean sólidos, de que la prosperidad y de que la riqueza vengán á levantar á un pueblo de su postracion, todo debe ceder, y los Gobiernos por ley suprema para la salud del pueblo deben ser absolutos en sus mandatos para que la enseñanza avance, prospere y conquiste los tesoros del progreso.

De todo cuanto dejamos expuesto, se deduce que hay que reformar por completo las Corporaciones que intervienen en los asuntos de la enseñanza, y que sin levantar mano hay que cuidar de que se organicen de nuevo y cumplan sin excusa ni pretexto alguno los deberes que se les impongan y ejerciten con calor las atribuciones que se les determine.

Dada la organizacion administrativa que ya hemos señalado anteriormente, se comprende que deben existir Consejos de distrito, Consejos provinciales y Juntas de circunscripcion, guardando entre sí la debida y natural dependencia.

Dado lo poco levantado del espíritu nacional; dada la escasa importancia que á los cargos honoríficos gratuitos se reconoce, es menester buscar el fundamento de la constitucion de dichos centros en las personas que por razon de sus cargos en la enseñanza han demostrado aficion á ella, se interesan por su suerte y están obligados á no mirar con indiferencia sus progresos. Conviene asimismo dar participacion á las individualidades que tienen parte en la instruccion, para que poco á poco vayan interviniendo en ella, y que como en el Consejo Superior no se prescinda de cuantos elementos contribuyan á la cultura nacional.

(Se continuará.)

Emilio Ruiz de Salazar.

LA EDUCACION DE LA MUJER.

(Conclusion.)

No siendo nuestra intencion escribir un tratado de educacion, sólo diremos de ésta, en cuanto se refiere á la parte física, que requiere un especial cuidado por parte de las madres, pues sin la educacion física no podrán formarse individuos robustos, y sin esta cualidad, ni podrán ser útiles á la sociedad, ni utilizar por falta de vigor la educacion moral é intelectual que reciben.

Al nacer el hombre todas las facultades de su alma racional se encuentran en embrion, por decirlo así, desenvolviéndose ordenada, gradual y paulatinamente segun va adelantando en edad. Al par que en él empiezan á presentarse las facultades de la inteligencia, se presentan las del sentimiento, desarrollándose con ellas; y sobre éstas más particularmente debe obrar la educacion. Los padres generalmente, llevados de un amor mal entendido, hacen del objeto de su cariño un pequeño tirano, á cuyos caprichos obedecen, y en el que de este modo van dejando desarrollar pasiones y sentimientos que á su vez le harán de esclavizar; por lo tanto, es preciso que, en esta primera edad, en que el niño obra más bien por instinto, se le acostumbre á obedecer y no á exigir; que se atienda con esmero á sus necesidades sin acceder á sus caprichos; que se alimente en su tierno corazón el amor y la benevolencia hacia cuantos le rodean, sin excitar de ninguna manera en él el odio la envidia ó la venganza, con las palabras tan comunes para consolarlos de:—No quieras á aquél, que no te da lo que quieres;—Te quiero más que á tus hermanitos; ó: A tu hermanito le querré más que á ti;—Pega á tu mamá que te ha hecho mal, etc. Frases que, repetidas al niño, puedan enjugar sus lágrimas pueriles pero que si llegan á hacer en su corazón la impresion á que pueden dar lugar, harán quizá derramar más tarde lágrimas amargas á los que le dirigieron consejos tan poco conformes con la buena educacion moral.

El niño, cuya vida empieza, nada sabe, nada conoce; pero lleva en sí la necesidad de aprender, de conocer; así, todo lo que le rodea queda impreso en él, por cuya razon se necesita el mayor cuidado para que estas primeras impresiones sean el principio de su moralidad. Los padres tienen el deber de presentar á sus hijos constantemente un ejemplo de moralidad en todos sus actos; pero muy especialmente en tanto que el corazón de aquéllos se está formando.

Es preciso tambien contribuir al desarrollo de las facultades intelectuales del niño segun se van presentando, ayudándole á fijar su atencion para que conozca los objetos; repitiéndole las palabras á fin de que su memoria se fortalezca, y al mismo tiempo vaya adquiriendo ideas; pero procurando siempre que estas ideas sean sobre todo claras y verdaderas sin error alguno.

Hasta la edad de los cinco ó seis años, como ya hemos dicho, la educacion del niño en nada se diferencia de la de la niña; pero á esta edad la de cada uno ha de tener el carácter especial, para prepararlo á llevar sus distintos deberes que han de conducirle al mismo fin.

La niña puede educarse dentro ó fuera del hogar doméstico. Puede ser educada por la madre ó por otra persona á quien aquélla se la confie, por tener la seguridad de que reune las cualidades necesarias al efecto. ¿Qué medio será mejor?

La mujer, como hemos dicho, debe educarse para la familia; así debe tambien educarse en la familia.

Lejos, muy lejos de nosotros está el participar de las ideas de algunas personas que, haciendo una oposicion sistemática á los colegios de niñas, niegan á éstos en general las condiciones para que de ellos salgan jóvenes virtuosas é instruidas; pero tampoco estamos acordes con los que creen que para que las jóvenes se eduquen, bien es preciso sujetarlas á la disciplina de un colegio. No cabe duda que en estos establecimientos, cuando están bien organizados el orden, el método, la emulacion, la vigilancia constante, han de dar un buen resultado en la educacion; pero la niña, que pasa sus primeros años lejos de las personas de su familia, ¿no ha de perder en algun tanto el cariño á ésta? Cuando vuelve mujer al hogar doméstico la

que separaron de él niña, se hallará en él como una extraña. Por lo tanto, es conveniente que la educacion de la mujer la reciba ésta en el seno de la familia, y si fuese posible, directamente de la madre. Si ésta no pudiese encargarse de la educacion de sus hijas, ha de entregarlas forzosamente á una persona que pueda encargarse de ellas en absoluto ingresando en la familia como institutriz, ó puede tenerlas á su cargo algunas horas, asistiendo las niñas diariamente á una Escuela ó Colegio. Estas dos maneras de dar la educacion tienen tambien sus ventajas y sus inconvenientes; pero la primera, sobre todo, necesita por parte de los padres un cuidado especial para la eleccion de la mujer á quien van á confiar el tesoro más querido de su corazón, la felicidad temporal y eterna de sus hijas. Desgraciadamente, y por más sensible que nos sea decirlo, en España van á buscarse siempre las institutrices al extranjero; primero, porque hasta hace muy poco tiempo no se han empezado á instruir jóvenes con este objeto, y la mujer en nuestro país no estaba dispuesta para el desempeño de este difícil cargo; y segundo, porque la moda entre nosotros hace que las niñas descuiden el lenguaje pátrio que nunca llegan á poseer, y aprendan con perfeccion varios idiomas extranjeros. ¡Cuántas consideraciones se agolpan á nuestra imaginacion que no con el caso estampar en este lugar! Regularmente al buscar una institutriz, se la examina detenidamente para ver si reúne todos los conocimientos de adorno que han de servir para que las niñas brillen despues en sociedad, y si acaso, se toman informes superficiales acerca de su moralidad, contentándose con que practiquen ostensiblemente los deberes religiosos; pero ¿basta esto? No y mil veces no. No negaremos que, tanto en Francia como en Inglaterra, y muy especialmente en Alemania, hay dignísimas institutrices, mujeres virtuosas y con vocacion para la enseñanza que á una vasta instruccion, adquirida al efecto, reúnen una moralidad perfecta, hija de sus creencias religiosas; pero tampoco se nos negará en cambio, que muchas hay que habiendo recibido eso que se llama una brillante educacion, quizá con un objeto muy distinto, utilizan esos conocimientos presentándose como institutrices, llevando muchas veces la perturbacion al seno de las familias, y formando de las jóvenes que se les confía mujeres ligeras, superficiales y sin la piedad y virtud suficientes para resistir despues los embates y las pruebas de la vida á que la mujer está siempre expuesta; y de los que sólo triunfa escudada por los verdaderos sentimientos religiosos sembrados en su alma por la educacion. Si, como hemos considerado anteriormente, cuanto rodea al individuo desde los primeros meses de su vida ha de ser muy moral, ¿con cuánta más razon lo ha de ser la persona que ha de inculcar en la mujer las primeras ideas, la que ha de enseñarle á caminar rectamente por la senda de la vida! Así los padres, al elegir institutriz para sus hijas, es necesario que antes y despues de admitida no perdonen medio alguno de inquirir y convencerse de que, no sólo han observado siempre una conducta intachable, sino de que tiene una conciencia recta y ajustada en todo á las reglas de la verdadera moral, que es la que tiene por base la religion.

Si la niña asiste solamente algunas horas durante el día á una Escuela, es necesario que la madre, puesta de acuerdo con la profesora, ayude á ésta en la educacion de la niña, puesto que la educacion no es cuestion de algunas horas, sino de todos los momentos.

Una vez determinada la persona que ha de encargarse de la educacion de la niña, es preciso ver en la forma en que se la ha de educar.

Respecto á la educacion física nada diremos, puesto que ya digimos anteriormente que no consistía más que en la conveniente aplicacion de los preceptos higiénico-, y sólo advertiremos que es necesario no descuidar en nada la educacion física de la mujer, pues robusteciéndola á ésta, fortaleciéndola físicamente, se logrará que las generaciones venideras recobren el vigor que en la actualidad han perdido, quizá por el descuido de la educacion física y moral.

Hemos dicho repetidas veces y en distintas ocasiones, y lo repetiremos siempre, que á la mujer debe educársela para la familia, sea cualquiera la posicion social que ocupe, pues desde la

princesa que nada en la opulencia, hasta la pobre obrera que ayuda al padre ó al marido á ganar el sustento de sus hermanos ó hijos, están destinadas por la Providencia á velar por la felicidad de su esposo y de su casa y por la educación de sus hijos.

Desde los primeros años ha de acostumbrarse á la niña á ser verdaderamente religiosa sin afectación, devota sin hipocresía: para esto es necesario habituarla á recitar oraciones cortas pero con humildad y recogimiento, y al mismo tiempo, según su inteligencia vaya desarrollándose, inclinándola al amor á Dios, dándole á conocer su gran bondad por los inmensos beneficios que ha derramado sobre nosotros, y un gran poder por la multiplicidad y magnificencia de sus obras, y así lograremos que amando y respetando á Dios guardemos cuidadosos sus preceptos, y sea religiosa por convicción, no rutinariamente como lo suelen ser las que reciben una educación religiosa viciada, que consiste en recitar muchas y largas oraciones y en evitar el pecado por temor á los castigos.

Uno de los mayores cuidados que debe tenerse con las niñas es hacerlas que sean veraces, y para esto lo principal es que nunca se las engañe, que no se permita que la mentira llegue á sus oídos inocentes, ni aun en la edad en que apenas su inteligencia es capaz de juzgar si es ó no verdad lo que se le dice, pues si en aquel momento no es capaz de discernimiento, las palabras quedan fijadas en su tierna memoria y no tardará mucho en saber que lo que se le dijo no era verdad, y no sólo sabrá que la mentira existe, sino que hacen uso de ella las personas que á ella se la prohibieron.

A la niña es preciso acostumbrarla á que practique la caridad; pero sin que esto la lleve ni al orgullo ni á la prodigalidad. Bueno y muy bueno es que la niña dé limosna por su misma mano, acercándose al mendigo sin repugnancia y acostumbrándose á mirarle como hermano, pero ha de acostumbrarse á hacer la limosna sin ostentación y del dinero que posea para satisfacer sus caprichos, y á ser conveniente se acostumbre á partir con las niñas pobres ó enfermas, á las cuales debe visitar para aprender prácticamente los infinitos modos de practicar la caridad, sus juerguetes y golosinas. Para todo esto es preciso que se las incline sin obligarlas.

Siendo el orden una de las principales bases de la economía doméstica, hay que hacer á la niña ordenada en todo, empezando por ordenar sus quehaceres, sus estudios y hasta sus juegos.

El principal adorno de la mujer es la modestia, por lo que la niña debe acostumbrarse á ser modesta en sus palabras, en sus acciones y hasta en los más pequeños detalles; por lo tanto, la madre debe de empezar por privarse de elogiar las gracias, belleza ó cualquier otra cualidad que la distinga de sus hermanas ó compañeras, buscando las ocasiones de presentar niñas que valgan tanto ó más que ella, acostumbrándola á admirar las buenas cualidades de los demás, y esto de una manera que nunca hiera su amor propio ni la mortifique, para no excitar su envidia.

Hablaremos ahora de su educación intelectual, materia en la que hay tan distintos pareceres y que es la base de las disidencias acerca de la educación de la mujer. Unos quieren que su inteligencia se cultive y desarrolle como la del hombre, haciendo de ella un ser dedicado al ejercicio de todas las profesiones y facultades, á los negocios y á la política. Otros quieren que la inteligencia de la mujer quede completamente inculca, bajo el pretexto de que para cuidar de la familia y cumplir sus deberes en ella no necesita ser instruida. Muchos hay, que como nosotros, creen que la mujer es capaz de aprender tanto como el hombre; pero que no debe aprender lo mismo que él ni ejercer los cargos y facultades que aquél desempeña en la sociedad. La mujer, y nunca nos cansaremos de repetirlo, es el ángel consolador de la familia, es el corazón, centro de vida, que viene á vivificar moralmente á todos los seres que componen aquella, y por consiguiente, el apartarla de esa familia para llenar cargos y deberes que hoy justamente están encomendados al hombre, sería trastornar el orden natural de las cosas.

La mujer podrá profundizar en alguna ciencia tanto como el hombre y aventajarle en las artes; pero generalmente, si bien tiene esa viveza de comprensión (concedida sin duda por la Providencia á la mujer para cumplir sus deberes de madre y esposa) que demuestra una imaginación viva y penetrante, carece de la profundidad de talento, frialdad de razón y fuerza de voluntad que exigen la mayor parte de los estudios científicos.

Más aunque la mujer tuviese todas las condiciones necesarias para igualarse en sus cargos y derechos políticos y sociales con el hombre (como había de desempeñar estos cargos sin abandonar los que Dios la impuso desde su creación? Cuando el anciano padre se halle acostado en el lecho del dolor, ¿irá su hija, investida con el título de doctora, á visitar enfermos extraños, dejando al ser que dió vida al suyo entregado á los cuidados mercenarios?)

¿Irá á defender en el foro los derechos del huérfano desgraciado que la abandona á sus hijos por alcanzar un puñado de oro ó un poco de lo que el mundo llama gloria y los sabios humo? Pero no sigamos más adelante con estas reflexiones, pues horroriza pensar el estado de una sociedad en que esto sucediese, porque la familia no podría existir, y donde no existe la familia no puede haber sociedad.

La inteligencia de la mujer debe cultivarse desde los primeros años, adorningla con todos los conocimientos útiles y generales que constituyen la instrucción primaria, conocimientos tan necesarios á uno como al otro sexo, pues tienen aplicación general y constituyen la base de conocimientos más profundos; pero si fuese posible, no debe limitarse á esto la instrucción de la mujer. A la niña debe enseñarse el idioma patrio con toda su pureza, no para que pronuncie discursos en la tribuna, sino para que emita con

claridad corrección y pureza sus pensamientos, para que enseñe á sus hijos el lenguaje de sus padres, pues el lenguaje es uno de los lazos que más unen entre sí á los individuos de una misma nación. Pueden y deben dársele á conocer las nociones de todas aquellas ciencias que, como la medicina, tienen una aplicación inmediata en el seno de la familia, pues la mujer es la encargada de velar por la salud de sus individuos, y no podrá desempeñar este deber sin tener conocimientos de higiene; pero sin descuidar por esto los quehaceres domésticos, haciéndola comprender que tan grande, tan noble, tan poética es la misión de la mujer en la tierra, que no sólo no la rebajan esos trabajos materiales por medio de los cuales embellece su hogar con el aseo, ó prepara los alimentos para los seres queridos, sino que la elevan, la divinizan, y permitásenos esta frase, pues la mujer que cumple dignamente su misión en la tierra, es la providencia para los seres que la rodean.

De cuanto hemos expuesto resulta: que la mujer es la compañera del hombre, destinada y creada como él para el cielo; que como mitad del género humano, ha pasado de estado feliz de la inocencia al desgraciado del pecado y sufrido sus consecuencias: que el estado de civilización de los pueblos puede medirse, según nos enseña la historia, por la importancia que se ha dado á la mujer en ellos; que la mujer ha sido colocada por el cristianismo al nivel del hombre como fué creada, y por lo tanto, está doblemente obligada á conservar en toda su pureza las creencias de la religión divina que la sacó de la abyección en que la sumió el paganismo material. Que por su organismo, por su imaginación, por su inteligencia y por cuanto en ella se encierra, demuestra que su misión en la tierra es influir siempre en el corazón del hombre, ser su egida en la niñez, su compañera en la virilidad, su apoyo en la vejez y su consejera y consuelo en todas las ocasiones.

Que dependiendo la felicidad de las familias de la bondad de la mujer, depende de ésta la dicha de las naciones; y que, por lo tanto, si la mujer débil fué en el principio la perdición de su compañero y la desgracia de las generaciones, la mujer cristiana é instruida, la mujer verdaderamente educada, será la que, fijos sus ojos en el Modelo Santo de la mujer, marche á la cabeza del bien entendido progreso, ó por mejor decir, la que desde el tranquilo rincón del hogar doméstico, con la fé en el corazón, la dulzura en los labios y la modestia en la frente, impulse á la sociedad entera haciéndola marchar hacia su perfección.

Aranjuez 6 de Abril de 1884.

JOSEFA ALVAREZ, viuda de Preciado.

CONFERENCIAS ACADÉMICAS

EN EL INSTITUTO DEL CARDENAL CISNEROS.

Conferencia X y última.

(Continuación.)

Ocupó en seguida la tribuna el niño Nayarro y Lamarca, cautivando con sola su presencia el ánimo del público, al proponerse elogiar á los insignes profesores de Alcalá, D. Pedro Ciruelo y D. Alfonso de Zamora. La gran protección dispensada á las letras por Isabel la Católica, en la cual tan eficazmente la secundó su Confesor y principal Consejero, el que en la antigua Compluto funda un gran centro de cultura y saber, de cuyo abolengo se envanecen justamente, tanto el Instituto como la Universidad Central, sirvieron de introducción al discurso del joven actuante, quien pasando luego á hacer un estudio biográfico del eminente teólogo y sabio matemático, Pedro Ciruelo, natural de Daroca, de quien consta en el libro *receptionum* que, en 1510 era Colegial Mayor de San Ildefonso, de donde se trasladó á París, y allí completó sus estudios, y recibe la borla de Doctor, obteniendo á su vuelta á Alcalá una cátedra en Teología. No decayó un momento el interés de la erudita peroración del Sr. Nayarro en las largas citas que recitó en latín con la pronunciación más correcta, principalmente una de Alvar Gomez, en que ensalza la actividad infatigable del Dr. Ciruelo, siendo una prueba más de la gran reputación que adquirió en seguida con sus lecciones; el honroso encargo de pronunciar el elogio fúnebre del fundador de la Universidad, al ser trasladados allí sus restos morales en 1517, y otra no menos significativa, el haber compartido con Carrasco y el gran Cardenal Siñico la educación de Felipe II; habiendo terminado el bosquejo de este sabio de primer orden, con la enumeración de algunas de sus obras, y entre ellas la de matemáticas, titulada *«Compendium Geometriae Euclidis et perspectiva»*, habiendo escrito también sobre la corrección del Calendario, sin otra multitud de trabajos sobre asuntos sagrados y de filosofía moral.

Con este elogio relacionó el actuante el de Alfonso de Zamora, primero doctor rabieico, que abrazó despues el Cristianismo, y mereció por su gran instrucción y virtud el ser tambien uno de los colaboradores más asiduos de la famosa Biblia de Alcalá, y catedrático de lengua hebrea; habiendo dado muy curiosas noticias acerca de escritos suyos en hebreo y en caldeo, y señaladamente sobre una de sus obras más conocidas titulada *«Introductio in artis grammaticae hebraicae»*; y estableciendo por fin un interesantísimo paralelo entre estos dos ilustres profesores, diciendo que «uno y otro, cada uno en su orden de conocimientos, Pedro Ciruelo en las encumbradas esferas de la teología, de la filosofía y de las matemáticas, y Alfonso de Zamora en la más modesta, pero no ménos útil de la lingüística, dieron gran nombre en los primeros años de su fundación los estudios complutenses.» El alumno Sr. Nayarro acreditó tambien por su parte en este ejercicio sus singulares dotes literarias, excelentes condiciones para hablar en público y verdadero entusiasmo á pesar de su poca edad, por las glorias patrias. «El nombre de Alvar Gomez, dijo el Sr. Sloker

de la Pola, á cuyo cargo estuvo el elogio de aquel insigne humanista, va naturalmente unido á su biografía del fundador de la Universidad de Alcalá, escrita en latín elegantísimo y con arreglo á las proscripciones de la más severa crítica, obra grandiosa que no ménos immortaliza á su autor que al insigne personaje cuyos hechos son objeto principal de su relato.» Con efecto, á esta obra debe principalmente Alvar Gomez su reputación universal en todo el orbe literario; y antes de mencionar otros escritos suyos, expuso el señor Sloker algunos datos biográficos: su nacimiento en Santa Olalla, provincia de Toledo en 1515, sus estudios en Alcalá y gran nombre adquirido luego con su cátedra de Retórica, tanto que al Arzobispo D. Bernardino Sandoval le mueven á llamarle, para que sea una de las más firmes columnas de la Universidad que acababa de fundar en Toledo, donde no por esto da al olvido, la Complutense, aún poniendo más adelante una obra tan ponderada como la *«de rebus gestis Cardinalis Ximenis Cisnerii, Archiepiscopo Toletano»*, que es á la vez la vida más autorizada del gran Jimenez de Cisneros, é historia de la primera media centuria de su célebre Academia; habiendo citado despues otras obras suyas, de no menor valia, aunque ménos conocidas, como la *«Historia de los Arzobispos de Toledo»*, diez y seis capítulos de correcciones para ilustrar varios lugares de los libros sagrados y escritos varios con poesias latinas, habiendo además historiado en castellano, visitas de Reyes y Príncipes á las Universidades de Alcalá y Toledo, y las antigüedades de esta Santa Iglesia primada; terminando su trabajo el joven alumno con lisonjeras frases que acabaron de formar de Alvar Gomez, el concepto más elevado, como uno de los más ilustrados humanistas de Alcalá.

Con un bello exordio, gentil apostura y agradable entonación, dió principio el alumno señor Blanco y Jáuregui á su precioso discurso sobre D. Juan Ginés de Sepúlveda, diciendo que dos impresiones que al parecer se rechazaban, experimentaba entonces y cada vez que subía á aquella tribuna, la del temor y la del placer: de temor, porque todavía era un niño, necesitando le llevasen como por la mano sus queridos Maestros para entrar en los jardines de la ciencia; y de placer, al contemplar los preclaros varones, que en el trascurso de la historia van trasmitiendo su ciencia á la posteridad. Sepúlveda, añadió despues, nacido en Pozo-Blanco, provincia de Córdoba, de noble familia en 1490, es uno de los sabios que más honran la Universidad Complutense; á donde atraído por la fama de aquella Escuela le enviaron sus padres á seguir los estudios de letras y filosofía, habiendo despues marchado á Italia á ampliar sus conocimientos, cultivando de paso la amistad y trato de los más ilustres literatos de su tiempo, adquiriendo tal reputación, que fué llamado por el Papa Clemente VII para la revisión del Breviario Romano, y el que antes se había inscrito alumno de San Clemente de Bolonia, fué más adelante nombrado Censor de aquel importantísimo centro de enseñanza por el mismo romano Pontífice. Habló tambien de las famosas disputas que sostuvo con Domingo, Obispo de Cápua, enumerando á continuación el largo catálogo de sus obras, entre las cuales las filosóficas le señalan un puesto muy distinguido en la historia de la filosofía en España. Habiendo escrito otras no ménos notables el célebre cronista del Emperador Carlos V, el que en su historia del Cardenal Albornoz consagró sentidos párrafos á la memoria del Cardenal Cisneros, á quien tanta analogía enlaza con el fundador del Colegio español de Bolonia, que le acreditan de profundo conocedor de las ciencias astronómicas y geográficas, en su tratado. «Del movimiento del Sol por las señales y pasos de la Tierra, y en la bella descripción de la Cordillera Marianaica y montes más próximos á Córdoba» deduciendo el Sr. Blanco y Jáuregui de todas estas noticias, que Ginés de Sepúlveda es uno de los varones más doctos que salieron de la Academia de Alcalá, la cual, dijo, «vivirá eternamente por las obras de sus ilustres hijos, contribuyendo tambien á perpetuar su nombradía el título conferido al Instituto donde se celebran estas Conferencias, que no hay Cisneros sin Alcalá, ni Alcalá sin Cisneros.» El público acogió con agrado las curiosísimas y poco conocidas noticias que este alumno dió sobre tan insigne escritor, mereciendo por la forma del discurso unánimes aplausos.

De Pablo Coronel, judío converso, á quien como sabio orientalista llamó el Cardenal Cisneros para tomar parte en los trabajos de la Poliglota, se tienen muy escasas noticias según dijo el alumno Sr. Juliá y Noguera al dar comienzo á su biografía; si bien no faltan hechos positivos que comprueban su competencia y raros talentos para figurar en el cuadro de los más distinguidos humanistas de Alcalá, puesto que á los grandes conocimientos que ya poseía de la Biblia ántes de convertirse, habiendo llegado á ser célebre taludista y uno de los rabinos ó Maestros públicos de los judíos españoles—añadió despues de su conversión, que es de creer coincidiera en 1492 con la expulsión de todos los que no abrazaran el Cristianismo, no menores progresos en los estudios de teología y sagradas letras, que le valieron una cátedra en Salamanca, despues de ordenado de Sacerdote, alcanzando tal renombre en aquel encumbrado puesto, que de allí le sacó el Cardenal Cisneros, para en union con los dos Alfonso, el de Zamora y el de Alcalá, confiarle la revisión é impresión de los libros del Viejo Testamento. De este modo el alumno Sr. Juliá puso en claro, con notable acierto y rasgos oratorios, el mérito extraordinario del aventajado Maestro, reconociéndose sin embargo deudor de casi todos estos detalles de su vida, al célebre Fr. José de Sigüenza, el cual en su *«Historia de la Orden de San Gerónimo»* nos dice que algunos de estos hechos se hallaban esculpidos en el sepulcro que se le labró en el Convento del Parral de Monges Gerónimos, cerca de Segovia, lugar de su nacimiento, y donde murió en 1534; y habla además de una obra suya con el título *«Additiones ad titulum Nicolai Lirani de differentiis translationum»*. Hizo por último el

actuante un bellissimo epilogo de su discurso tendiéndose en algunas consideraciones del valor excepcional de la Biblia Complutense por ser la primera de su clase que se publicó en varios idiomas, dando tener á todas las lenguas; lo cual redonda tambien en alabanza del sabio Coronel, cuya memoria habia logrado tener con motivo de estas Conferencias, de lo difícil de su empeño, dada la escasez de noticias biográficas de tan ilustre humanista.

Otro alumno, no ménos aventajado que el anterior, el Sr. Ballester y Montenegro, subió a la tribuna con la ingenuidad y excesiva modestia que hizo otras veces, temiendo, según dijo, el humilde trabajo fuera una nota discordante en el bellissimo concierto de los trabajos de sus compañeros, exponiendo á continuación que su objeto no era otro que ofrecer á la consideración pública la egregia figura de Santo Tomás de Villanueva, estudiando con más predilección al alorador para decir al fin dos palabras sobre el tema. Las noticias biográficas fueron curiosísimas aplicando el sobrenombre de Villanueva, por haberse criado en Villanueva de los Infantes, en otra poblacion de la Mancha, Fuenllana habiendo el lugar de su nacimiento en 1488; demostrando con citas de diferentes autores, que donde se formó por completo, lo mismo en el saber que en la virtud—en la cual descolló desde luego entre sus condiscipulos—fué en Alcalá de Henares, donde le enviaron sus padres á la edad de quince años, y donde con el mayor lucido recorrió toda la escala de sus estudios en el de once años, y á los dos de regentar una cátedra de filosofía,—extendida ya su fama por la paña—es llamado á continuar sus lecciones en la Universidad de Salamanca. Grande fué la impresión que el joven alumno causó en su auditorio, refiriendo que á los 30 años, y huyendo de los sobres del mundo, se retiró el que despues habia llevado el hermoso nombre de Santo Tomás Villanueva, á la soledad del Claustro en 1518, hallando la singular coincidencia de haber sido en la Orden de San Agustín, el mismo año y mismo día en que otro fraile de la misma Orden quebrantaba sus votos, y en un momento de ni a soberbia, encarándose con el mismo que le habia criado, lanzaba cual otro Lutero orgulloso *«non serviam»* que de tantas lágrimas tanta sangre y tanto luto debía llenar el mundo. La obediencia de la orden le impidió llevar sus propósitos de vivir apartado del mundo, yendo á ocupar una cátedra de Teología en el convento de Salamanca, concurriendo toda la ciudad á sus doctas explicaciones; y aqui el Sr. Ballester, fiel al plan que se habia trazado, le dedicó principalmente como filósofo, habiendo uno de los más ilustres restauradores de la filosofía escolástica, que tan rudos golpes habia recibido de los escritores semipaganos del Renacimiento, demostrándolo así algunos de sus inmortales discursos y comentarios sobre los Cánticos, siendo esparcido en sus lecciones la semilla y robusta que germinando despues, produjo los tan preciados como el libro de *«justitia»* de Domingo Soto, libro eminentemente filosófico que encierra en germen lo que hoy se llama sofía del derecho. Pasó en seguida á ensalzar a Santo Tomás de Villanueva como orador; es verdaderamente elocuentes aquellas frases que, dando expansión al sentimiento, al entusiasmo, á los maravillosos efectos de su predicación, en maba: «Respondan, hablen por mí Búrgos y ciudades, lladadlos y otros muchos pueblos y ciudades, acuñan presurosos á escuchar sus arrebatadas palabras»; y siguiendo en este orden de ideas, hizo una reseña patética y por todo extremo movedora de las innumerables conversiones operó, no sólo entre las asombradas muchedumbres, sino tambien en la misma Corte del Emperador Carlos V, que le nombró su Teólogo y predicador ordinario; habiéndose enternecido el ven actuante al par del piadoso escritor, cuando al vivo representaba su devoción á la Virgen María diciendo «que su corazón se derretia» siendo líquido á los ojos, convertido en lágrimas para con ellas humedecer su pluma, comunicando á sus escritos esa suavidad, esa ternura que ha pasado á los ojos lágrimas de placer, como además de su pensamiento hubiera vertido en el papel todo lo que sentia.

(Se continuará.)

EXPOSICION DE ANIMALES Y PLANTAS

Deseosa como otros años la Sociedad madrileña protectora de los animales y de las plantas, á asociar á todos sus actos á la niñez, en la que funda grandes esperanzas, ha invitado á los Colegios y Escuelas de esta Corte por medio de la siguiente circular:

«Sr. D.... Deseosa esta Sociedad de que, como en los años anteriores, los alumnos más aventajados de las Escuelas de esta Corte visiten, en compañía de sus Profesores, la Exposición Nacional de Animales y Plantas que se celebrará en los Jardines del Parterre, tiene el honor de invitar á V. para que concorra acompañado de 20 niños de los que por su inteligencia y aplicación puedan sacar de ella útil provecho, el día de seis á doce de la mañana, esperando de su instrucción aprovechará este motivo para dar á la visita el carácter de un paseo escolar, medio de enseñanza tan recomendado por los pedagogos más ilustres, así como para inculcar en el ánimo de sus alumnos las ideas protectoras que tan directamente influyen en la moral pública, mientras llega el momento de organizar, como en otras ocasiones, centros infantiles para este fin. Al mismo tiempo tengo el gusto de advertir que recibirán sus alumnos un folletito como obsequio de la Sociedad en el Pabellón de la misma, y que debe conservar esta invitación para asistir á las Conferencias infantiles que se celebren.»

Madrid 20 de Mayo de 1881.—El Comisario de la Exposición, Emilio Ruiz de Salazar.

La mayor parte de los invitados han concurrido, recibiendo los niños como recuerdo un pequeño folleto, que en la imposibilidad de dirigirlo, como desearia la Sociedad, á todas las Escuelas de España, lo reproducimos á continuación.

RECUERDO

DE LA VISITA HECHA Á LA

EXPOSICION NACIONAL DE ANIMALES Y PLANTAS por el niño

ALUMN DE LA ESCUELA DIRIGIDA

MAYO DE 1881.

A LOS NIÑOS.

No es verdad, queridos niños, que cuando alguno de vuestros compañeros en la Escuela es de tan perversa índole, que se complace en martirizar á sus condiscipulos más débiles, vuestra conciencia se subleva ante agresiones tan injustas y rechazais indignados hasta la compañía de tan malos muchachos? Y no es verdad, asimismo, que cuando presenciáis la repugnante escena de que un grupo de chiquillos harapientos y mal educados maltratan despiadadamente á algun animal indefenso, se escapan de vuestros labios estas palabras: ¡animalito! ¡pobrecillo! etc., que revelan el pesar que tal conducta os produce, y la honda pena que experimentais al ver que sufre injustamente un ser creado por Dios, para otros fines más dignos que los de servir de entretenimiento á la referida crueldad de esos niños degradados que tan sólo en la figura se os parecen? Pues todos vosotros los que albergais en vuestra alma esos sentimientos de compasion hacia los que sufren, pertenecéis sin saberlo á la Sociedad protectora de los animales y de las plantas, puesto que os hallais identificados con las ideas que ésta propaga, que no son otras que las de impedir, por cuantos medios estén á su alcance, que se ocasionen á los indefensos animales sufrimientos innecesarios, ó que se destruyan sin objeto las plantas que brotan del seno de la tierra, y que son de necesidad indispensable para nuestro común sustento.

No hay duda que vosotros, queridos niños, los que os hallais dotados de esa sensibilidad tan exquisita, sois los que estais llamados á constituir el núcleo de esos centros infantiles asociados á la Protectora madrileña, á quienes ésta, que hoy os abre las puertas de su Exposición de animales y plantas, ha de dar el noble encargo de difundir en el seno de las familias, las ideas altamente civilizadoras que nuestra Sociedad patrocina, y que llevadas á todos los ámbitos de la Península con el concurso de vuestra palabra, realizarán en no lejána época el sorprendente milagro de suavizar nuestras costumbres, dulcificar el áspero trato que á veces empleamos con nuestros semejantes, y extender por todas partes esas ideas santas de moralidad y de virtud, que son la base indispensable, no sólo de la cultura, sino de la prosperidad de los pueblos.

Ea, pues, queridos niños; visitad la Exposición de animales y plantas, ya que tan galantemente habéis sido invitados por la Sociedad Protectora Madrileña, pero visitadla con atención y detenimiento; grabad en vuestra memoria las saludables máximas morales que hallareis escritas en diversos puntos de este recinto, para que podais repetir las después en el seno de vuestras familias, y difundir así la cultura, ayudando de este modo á la Sociedad mencionada en su noble tarea de civilizar al pueblo. Sean para vosotros las instalaciones objeto de profundo estudio, y no de curiosidad efímera, y aprovechad este día como uno de esos paseos instructivos que tan provechosos son en la enseñanza; mirad á los animales y plantas bajo el doble punto de vista de que son unos seres organizados, y sensibles por consiguiente, á nuestro buen ó mal trato, y también los únicos elementos que en el inmenso laboratorio de la naturaleza encuentra el hombre, para sacar de ellos los indispensables recursos con que ha de atender á la satisfacción de todas sus necesidades; pensad que seriais unos locos si destruyérais lo que para vivir necesitais, y no caigais por tanto jamás en tal demencia, ántes bien, haced extensivas hasta á esos seres indefensos las máximas que en la Escuela se os enseñan, y no hagais por tanto á nadie ni aun á los pobres animales, el daño que yo querria que á vosotros se os hiciese.

JULIAN LOPEZ CANDEAL.

Como el agua á la vida de la flor es la ternura al corazón. Os repito esta máxima, inocentes y simpáticos niños, ántes de suplicaros que os fijéis en ese desgraciado niño, ciegucecito y paralítico, sin más compañía que su pequeño perro y su guitarra, que implora la caridad pública en las calles de Madrid.

Observad ese interesante y tierno grupo. Observad é imitar del uno y del otro el dulce cariño con que se acogen, compartiendo su triste infortunio, el muto afecto, la lealtad, la abnegacion y el desinterés.

Recordad ese hermoso ejemplo de virtud, por tan nobles actos, y hasta por egoismo no debe ser egoista.

A ese perro fiel no sujeta tórrea cadena ni ruidos grillos, y si sólo la débil mano de un inocente niño como vosotros, la de su compañero.

Pudiera encontrar con su libertad otro asilo más conveniente y holgado; pero se somete voluntariamente y de la manera más espontánea, á conllevar la suerte de su desgraciado amo.

¡Recompense, niños míos, vuestra humilde caridad tan generoso proceder!

CARLOS LEANDRO OCTAVIO.

AVES Y ORUGAS.

Junto á un pueblo, cuyo nombre mi memoria no retiene, porque perdonar conviene yerros que comete el hombre, hubo un bosque seductor y en él, de sol á cubierto, las aves grato concierto entonaban al Creador. Bosque de tan gran riqueza, que por galan, parecia que tales obras hacia la madre naturaleza. Y siempre daba en tributos del pueblo á los moradores en la primavera flores y en otoño dulces frutos. Chicos, para el mal unidos, á las aves declararon guerra incansante y talaron del bosque todos los nidos. Cesó entonces el rumor y, de pájaros desierto, ya no se escuchó el concierto en el bosque encantador. Y al llegar la primavera vistió al prado de follaje, mas halló triste el paisaje, silenciosa la pradera. Libre de persecucion del ave siempre afanosa, hubo en la oruga dañosa tan gran multiplicacion; que en aquellos campos mudos las orugas dominaron, y sin flores los dejaron, y sin árboles desnudos. Donde el pájaro se fuga porque su bien se extermina, sólo se extiende y domina la devastadora oruga.

M. OSSORIO Y BERNARD.

Yo he visto en las orillas del Nilo al infeliz egipcio descansar de sus faenas, sentado á la sombra de un bosque de palmeras... y bandadas de pintadas aves tenderse en el suelo en torno suyo... y cantar y piar, y aproximarse á él hasta el punto de picarle en los pies....

Yo he visto en las montañas de Jerusalem á la calandria y al chirlo dar un pequeño vuelo para evitar que con su casco las pisaran nuestros ligeros caballos....

Yo he visto á la raposa pararse á cuatro metros de nosotros contemplándonos tranquila, y á la corza caminar á la distancia de siete u ocho metros paralela á nuestra caravana....

¿En qué consiste este compañerismo, este dulce consorcio, que los animales ofrecen al hombre en Egipto y en la Palestina?

En que en Egipto y en la Palestina el hombre que comparte sus cuidados, hasta sus desvelos con el caballo y el camello, no molesta, ni persigue, ni maltrata á ninguna clase de animales.

M. IBO ALFARO.

OBJETO DE LAS SOCIEDADES PROTECTORAS DE LOS ANIMALES Y DE LAS PLANTAS.

Las Sociedades Protectoras no se fundan en aspiraciones extravagantes, ni acarician propósitos que merezcan el ridículo; se inspiran en sentimientos elevados ó trascendentales, que así contribuyen al perfeccionamiento moral y á la mejor educacion de los pueblos, como al progreso de la agricultura y de la riqueza pública.

Redundan, pues, sus trabajos en provecho y beneficio del hombre, y se dirigen á conseguir que éste emplee mejor y más útilmente la superioridad de su naturaleza.

Concretando el fin capital de las Sociedades Protectoras, puede decirse que todos sus esfuerzos son por el hombre y para el hombre, elevando su grado de cultura en él los sentimientos de humanidad, y para el hombre, haciéndole apreciar los beneficios y utilidades que el buen trato con los animales y el cuidado de las plantas le proporcionan.

Los propósitos y medios de accion de las Sociedades Protectoras se condensan en las tres palabras siguientes: PROPAGAR, PREVENIR Y REPRIMIR.

PROPAGAN por medio de los libros, de los periódicos, de las conferencias, de las Exposiciones, de los Congresos, y avivan el estímulo é incitan al bien obrar con premios solemnemente distribuidos.

PREVIENEN impetrando el apoyo de la autoridad para evitar la destruccion y el sufrimiento innecesarios, y promoviendo leyes y ordenanzas protectoras.

REPRIMEN provocando la accion del ministerio público, y divulgando los hechos que merezcan castigo y que reprueba todo espíritu culto y precursor.

Donde quiera que existen Sociedades Protectoras de los animales y de las plantas, se concede su beneficio influjo en las costumbres públicas.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR

FINES DE LAS SOCIEDADES PROTECTORAS DE LOS ANIMALES.

— BENEVOLENCIA PARA CON LOS ANIMALES. — Mejoramiento del ganado.—Desarrollo de los buenos sentimientos en provecho de los animales.

— PERFECCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE. — Trabajo menos penoso para el animal y más provechoso para el hombre.

- MEJORAMIENTO DE LOS ANIMALES — que proveen á la alimentacion del hombre. Privaciones y sufrimientos que deben evitarse á los animales.—Salubridad en la alimentacion. — PROTECCION Á LAS AVES Y MAMÍFEROS INSECTIVOROS. — Adquisicion de útiles auxiliares.—Amparo á las cosechas. — ENSEÑANZA DE LAS IDEAS PROTECTORAS — en las escuelas. Desarrollo de buenos sentimientos en el corazon humano.—Moralizacion de la infancia. — ABOLICION DE LOS JUEGOS CRUELES. — Dulcificacion de las costumbres.

PRINCIPALES SOCIEDADES PROTECTORAS.

Table with 2 columns: Country and Number of Societies. Includes entries for Francia, Id. Colonias, Gran Bretaña, etc.

La conferencia infantil dada en la mañana del miércoles 8 por el Sr. D. Agustín Salmeron. Profesor de las Escuelas públicas de esta Corte, dejó gratísima impresion en cuantas personas asistieron al acto.

Más de mil niños y niñas colocados con perfecto orden escuchaban las saludables máximas que con claridad y elocuencia les explicaba el ilustrado Maestro, y la concurrencia que asistía elogiaba la oportunidad y el acierto con que la Sociedad protectora ha organizado esas manifestaciones para inculcar en el ánimo de la niñez los más delicados sentimientos de amor á cuanto Dios ha creado, que han de traducirse más tarde en respeto á el hombre, base de todo pueblo culto y moralizado.

El jueves 9 por la mañana dió otra conferencia el Sr. D. Ildefonso Fernandez Sanchez, Director del Colegio de S. Ildefonso, que trató con elocuencia de las ventajas que el gorrion reporta á la Agricultura.

El reputado literato Sr. Martinez Aparicio dió otra conferencia el viernes por la tarde tratando en un notable discurso de los aspectos bajo los que deben examinarse las Sociedades protectoras de los animales y de las plantas, mereciendo los citados oradores grandes y nutridos aplausos de la numerosísima concurrencia que, especialmente en la tarde del viernes, llenaba el Jardin del Parterre.

Reciban los Sres. Fernandez Sanchez y Martinez Aparicio nuestra enhorabuena por lo bien que han sabido secundar los propósitos de la Sociedad protectora proclamando elocuentemente y con valentia las saludables doctrinas que inspiran á dicha Sociedad y que tan grandes ventajas han de producir.

De las otras dos conferencias trataremos en el número próximo.

* *

Y ya que de esto hablamos no podemos menos, en nombre del Sr. Ruiz de Salazar, de dar gracias á La Correspondencia de España por los siguientes párrafos:

«Orgullosa debe estar la Sociedad Protectora por el solemne espectáculo que la Exposición ofrece y por los grandes atractivos con que ha sabido armonizarla.

«Grandes sacrificios representa el llevar á cabo un certamen tan brillante como el que hoy se celebra en el Parterre. Comprendemos todos los esfuerzos que el comisario Sr. Ruiz de Salazar habrá tenido que hacer para conseguir un resultado tan feliz. Toda su inteligencia y toda su grande actividad habrá tenido que emplearla seguramente para cumplir tan satisfactoriamente con su difícil cargo, que esas obras no surgen de pronto ni se realizan sino á costa de supremos esfuerzos; pero debe tener la satisfaccion de haber realizado un certamen grande y verdaderamente útil; y como todo hombre que trabaja desinteresadamente la única recompensa que puede obtener es el aprecio público, nosotros nos complacemos en enviarle desde las columnas de nuestro periódico la más cordial felicitacion.»

Parece que en vista del acuerdo del Jurado de Bellas Artes, se ha iniciado una suscripcion para regalar una corona ú objeto de arte, al distinguido pintor Sr. Casado del Alisal, por su magnífico cuadro La leyenda del rey monge, para el cual hubieran deseado los inteligentes la medalla de honor, teniendo en cuenta el mérito sobresaliente del cuadro.

También se dice que el Sr. Albareda, haciéndose eco de la opinion pública, y queriendo ejercer un acto de reparadora justicia, propondrá al Gobierno para una gran cruz de Isabel la Católica al célebre pintor, cuyo famoso cuadro La leyenda del rey monge será adquirido por el Estado.

Mr. Chaignet, Rector de la Academia de Poitiers, acaba de dirigir á los Inspectores de su distrito la circular siguiente:

Sr. Inspector: En mi última visita he podido observar que á pesar de lo terminantemente dispuesto, hay muchos Maestros que continúan hablando de tú á sus discípulos, y empleando como castigo ordinario el ponerlos de rodillas, sea en medio ó en un rincón de la clase. Sirvase V. prohibir formal y severamente una

y otra costumbre, pues ambas son igualmente reprehensibles. Arrodiarse es un acto de humildad que sólo pertenece al dominio de las prácticas de la piedad religiosa, y es inconveniente convertirlo en medida disciplinaria. Hablar de tú á los discípulos, no es siempre señal de paternal afecto, sino más bien familiaridad irrespetuosa, que puede tener grandes inconvenientes, cuando los niños sean hombres y se hallen acaso en situación social que haga tan penoso para el Maestro el seguir como el dejar esa familiaridad. Recuerden los Maestros que deben á los niños algo más que el amor, el respeto. Reciba V., etc.

De Sineu escriben al Diario de Palma lo siguiente:

«En la Escuela nocturna que la Congregacion de San Luis Gonzaga tiene establecida, dirigida y desempeñada por el reverendo cleiro, se ha creado una seccion de socorros mútuos para asegurar el sustento á los asociados que tengan el infortunio de ser acometidos por algun accidente ó enfermedad que les impida dedicarse al trabajo. Parece que esto ha merecido la aceptacion de gran parte del vecindario, pues por una módica cantidad mensual, se proporciona un recurso diario mientras dure la enfermedad. Es probable que tan benéfica institucion proporcionará los resultados apetecidos. Todo se debe al celo y actividad del ilustrado Sr. Ecnomo y demás sacerdotes de la localidad.»

El jueves 9 se ha reunido el Consejo de Instruccion pública, y despues del despacho ordinario ha continuado ocupándose en la cuestion de la enseñanza de la mujer. Despues de un largo debate, en el que han tomado parte los Sres. Marqués de San Gregorio, Nieto Serrano, Pisa Pajares, Arnau, Fernandez de Castro, Pidal, Cárdenas, Magaz y otros señores, la comision propuso reunirse de nuevo para formular su dictamen, aceptando algunas de las consideraciones expuestas.

Digna es de mencion la conducta de algunos Ayuntamientos de la provincia de Zaragoza en favor de la enseñanza. El de Morata de Jalón ha acordado elevar el sueldo de la Escuela de niños, hoy vacante, á 1.400 pesetas; el de la Puebla de Alfinden, considerando exiguo el sueldo de la sustitucion de la misma, ha convenido en dar al electo además del sueldo y retribuciones asignadas, una gratificacion de 340 pesetas; y el de Borja ha señalado un aumento de 250 al sueldo de 1.400 que disfruta el profesor.

Nuestro particular amigo D. Francisco Valduvi, que dirige una Academia preparatoria para carreras especiales en la calle de la Ballesta, núm. 28, segundo izquierda, presta un servicio á la juventud con las clases especiales que ha establecido preparatorias para Ayudantes de obras públicas, y cuya carrera ha ganado mucho en importancia desde el último decreto publicado en la Gaceta y refrendado por el Sr. Albareda, actual Ministro de Fomento. No dudamos en recomendar al público la Academia del Sr. Valduvi.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el parecer del Consejo de Instruccion pública, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar de utilidad para la enseñanza el libro que con el título Lo Contencioso-administrativo ha publicado D. José Gaillostra y Frau.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid 27 de Mayo de 1881.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública.

(Gaceta 9 Junio)

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido nombrar el Tribunal siguiente para juzgar los ejercicios de oposicion á la cátedra de Medicina legal y Toxicología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla: Presidente, D. Matias Nieto y Serrano. Consejero de Instruccion pública; Vocales, D. Teodoro Yañez y Font y D. Ramon Sanchez Merino, Catedráticos de la Central; D. Raimundo García Quintero de la de Zaragoza; D. Basilio San Martín y D. Manuel Iglesias, Académicos de la de Medicina, y D. Antonio Fernandez Carril, Doctor.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Mayo de 1881.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública.

(Gaceta 9 Junio).

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido nombrar el Tribunal siguiente para juzgar los ejercicios de oposicion á la cátedra de Obstetricia, vacante de la Universidad de Zaragoza: Presidente, Sr. Marqués de San Gregorio, Consejero de Instruccion pública; Vocales, D. Andres de Busto y D. Estéban Sanchez Ocaña, Catedráticos de la Central; D. José Rodríguez Benavides, D. Mariano Benavente y D. Ramon Félix Capdevila, Académicos de la de Medicina, y D. Eduardo Castillo y Piñero, Doctor.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Mayo de 1881.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública.

(Gaceta 9 Junio).

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido nombrar el Tribunal siguiente para juzgar los ejercicios de oposicion a la cátedra de Higiene privada y pública, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza: Presidente, don Juan Magaz y Jaime, Consejero de Instruccion pública; Vocales, D. Carlos Quijano, D. José de Letamendi, Catedráticos de la Central; D. Francisco Mendez Alvaro y D. Rogelio Casas, Académicos de la de Medicina, y D. Valentin Palomino y Peral, Doctor.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 20 de Mayo de 1884.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública. (Gaceta 9 Junio).

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido nombrar el Tribunal siguiente para juzgar los ejercicios de oposicion a la cátedra de Clinica quirúrgica, primero y segundo curso, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada: Presidente, D. Joaquin Hysern, Consejero de Instruccion pública; Vocales, D. Aureliano Maestro de San Juan, D. José Rubio y Argüelles, Catedráticos de Madrid y Valladolid respectivamente; D. Rafael Martinez Molina y D. Francisco de P. Cortejarena, Académicos de la de Medicina; D. Manuel Sanz Bombin y D. Pedro Izquierdo y Ruiz, Doctores.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 20 de Mayo de 1884.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública. (Gaceta 9 Junio).

Ilmo. Sr.: Vacantes cuatro categorías de ascenso en la Facultad de Derecho, seccion del civil y canónico, por fallecimiento de D. Ignacio Ferran en 4 de Diciembre de 1880, jubilacion de D. Felipe Verges en 11 de Febrero último, y ascenso a término de D. Juan Domingo Aramburu y Don José Nadal en 12 de Marzo siguiente. S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer que se anuncie por concurso entre los Catedráticos de entrada en la misma Facultad y seccion que reunan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1884.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública. (Gaceta del 9 de Junio).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1837, en el reglamento de 15 de Enero de 1870 y Real decreto de 21 de Julio de 1876, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha resuelto que se anuncie por traslacion la cátedra de Historia de España, vacante en la Universidad de Barcelona.

De Real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1884.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública. (Gaceta del 9 de Junio).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 226 de la ley de 29 de Setiembre de 1837, en el reglamento de 15 de Enero de 1870 y Real decreto de 21 de Julio de 1876, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha resuelto que se anuncie por traslacion la cátedra de Elementos de Derecho mercantil y penal, vacante en la Universidad de Oviedo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1884.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública. (Gaceta del 9 de Junio).

Ilmo. Sr.: Vacante una categoría de término en la Facultad de Derecho, seccion del civil y canónico, por fallecimiento de D. Juan Domingo de

Aramburu en 9 de Mayo corriente, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer que se anuncie por concurso entre los Catedráticos de ascenso de la misma Facultad y seccion que reunan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1884.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública. (Gaceta del 9 de Junio).

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha visto con el mayor agrado el donativo que con destino a la Escuela Nacional de Música y Declamacion ha hecho Mr. Ernesto Kaps de un piano de cola, de concierto; disponiendo se le den las gracias por su generoso desprendimiento.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1884.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública. (Gaceta del 10 de Junio).

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con el dictamen del Consejo de Instruccion pública, se ha servido declarar de utilidad para la instruccion popular la obra titulada Manual de Fisica popular, publicada por D. Gumersindo Vicuña y Lazzano, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 3 de Junio de 1884.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública. (Gaceta 12 Junio).

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuacion se expresan. Además de los sueldos marcos, tienen casa y retribuciones o sus equivalentes.

Table with 2 columns: Province (Provincia de Alicante) and Pts. Cénsts. Entry: Guardamar. 550.

(B. O. de Albacete del 8 de Junio.)

Table with 2 columns: Province (Provincia de Castellon) and Pts. Cénsts. Entries: Puebla de Benifasar, Chodos, La incompleta de Ballestar, etc.

(B. O. de Castellon del 10 de Junio.)

Table with 2 columns: Province (Provincia de Guadalupe) and Pts. Cénsts. Entries: Villar de Canes, La incompleta de La Liosa, etc.

(B. O. de Castellon del 10 de Junio.)

Table with 2 columns: Province (Provincia de Guadalupe) and Pts. Cénsts. Entries: Montanejos, Rosell, Costur, Ayodar, etc.

(B. O. de Castellon del 10 de Junio.)

Table with 2 columns: Province (Provincia de Guadalupe) and Pts. Cénsts. Entries: Guadalupe para la práctica superior agregada a la Normal de Maestras, etc.

(B. O. de Guadalupe del 13 de Junio.)

Table with 2 columns: Province (Provincia de Logroño) and Pts. Cénsts. Entry: Canales. 825.

(B. O. de Zaragoza del 11 de Junio.)

Table with 2 columns: Province (Provincia de Zaragoza) and Pts. Cénsts. Entries: Fuentes de Ebro, Codos, Monsgrillo, etc.

(B. O. de Zaragoza del 11 de Junio.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan a los Sres. Maestros.

BARCELONA.—La Junta de Instruccion pública el 9 del actual acordó entre otras cosas: Rogar al Sr. Jefe económico que se sirva adoptar las medidas conducentes para que los Alcaldes de Rindevitiles y Talamanca ingresen con urgencia en Tesoreria las cantidades que adeudan en concepto de instruccion pública.

Significar al Habilitado respectivo que devuelva al Ayuntamiento de Bigas la cantidad sobrante de personal que obra en su poder procedente del tiempo que estuvo vacante la escuela de niños.

CADIZ.—La Junta de Instruccion pública el 17 de Mayo acordó entre otras cosas: Pasar al Sr. Inspector la cuenta del material de la escuela de D. José Ojeda, correspondiente al año económico del 79 a 80.

Hacer lo mismo con los presupuestos de las escuelas de Santicre, El Bosque, Prado del Rey, Chipiona y Benaoaz, correspondientes al año económico del 81 al 82. Comunicar al Rectorado que ha quedado desierto el concurso de traslado a las plazas de auxiliares de niños de Cádiz y del Puerto.

Poner en conocimiento de dicho centro que ha quedado desierto el concurso a las plazas de auxiliares de niños de Algodonales y Prado del Rey, de niñas de San Roque y Villamartin, y a la incompleta de párvulos de Prado del Rey.

CIUDAD-REAL.—La Junta de Instruccion pública el 20 de Mayo acordó entre otras cosas: Pasar a la Diputacion provincial, con dictamen de que pueda aprobarlas, las cuentas de ingresos y gastos de las Escuelas Normales de ambos sexos de la capital, del mes de Abril del presente año económico.

Devolver aprobado a la Directora de las Escuelas Normal de Maestras el presupuesto de gastos de su establecimiento correspondiente al segundo semestre del año económico actual. (B. O. de Ciudad-Real del 10 de Junio.)

HUESCA.—La Junta de Instruccion pública el 30 de Abril acordó entre otras cosas: Remitir al Sr. Gobernador la reclamacion del Maestro de Bono, para que obligue al Ayuntamiento a satisfacerle los haberes que reclama.

Autorizar al Maestro de párvulos de Fraga, para que de acuerdo con la Junta local, invierta en reparar la escuela y habitacion las 100 pesetas sobrantes del material.

Enviar al Sr. Jefe económico la reclamacion de don Francisco Puyuelo, Maestro de Sin, para que obligue al Ayuntamiento a ingresar en la Tesoreria los haberes que reclama.

SECCION DE NOTICIAS.

NOMBRAMIENTOS.

Búrgos.—Han sido nombrados: maestro de Estramiana, D. Faustino Martín; de Quintanaez, D. Felipe Busto; de Hoz de Valdivieso, D. Miguel Nicolás Peña; de Avellanosa de Muró, D. Manuel Arrieta; de Nidagüila, D. Isidro Garcia; de Peñalba de Castro, D. Bernardo Ortega; de San Martin de Zar, D. Jerónimo Anton Perez; de Lomas y Villamediana, D. Antonio Fernandez; de Aastro, Don Juan Alonso; de San Pedro y Ahedo, D. Felipe Ruiz; de Arroyo de Muño D. Lucas Aparicio; de Cojobar, D. Niceto Saiz; de poblacion de Arriba, D. Pascual Val; de Terrazos, D. Francisco Planas; de Modubar de la Emparedada, D. Lesmes Heras; de Brizuela, D. Meliton Alonso; de Villalvilla, D. Branu Mata; de Sarracin, D. Juan Lopez Esteban; de Barrio de Santa Marina, D. José Diaz; de Macolar, D. Plácido Andrés, y de la de Quintanar de la Sierra, D. Victor Jimenez; de Arenillas del Rio Pisuerga, D.ª Francisca Monterrubio; de Castrillo de la Vega, D.ª Juana Francisca Saiz, y de Castrillo de la Reina, D.ª Antonia Cañedo.

Santander.—De [Santa Lucia de la Casca, D. Pablo Salvador Vega; de Casar de Perillo, D. Pablo Manrique, y de Ibio, D. Juan Ramos.

Valladolid.—De Villanueva de las Torres, D.ª Inocencia Rodriguez; de la de Siete Iglesias (sustitucion), D.ª Leonor Salvador Panero, y San Vicente del Palacio, D.ª Luisa Saez.

INTERIOR.

En la sesion pública que celebró el lunes Ayuntamiento, se dió cuenta del dictamen del comisario del Colegio de San Ildefonso, pidiendo se le conceda autorizacion para adquirir un piano vertical, con destino a la Escuela de música a aquel establecimiento.

Con el fallecimiento de D. Angel Enciso que vacante la escuela de niños de Motoza, en la provincia de Zaragoza, para la cual habia sido nombrado recientemente, y que no llegó a tomar posesion. Tiene de sueldo 42,50 pesetas, casa y retribuciones.

Por defuncion del que la desempeñaba, resultado vacante la escuela de Azcoitia (Guipuzcoa), con la asignacion de 4.100 pesetas, casa y retribuciones.

Hacemos nuestro el siguiente sueldo de Asociacion de Logroño:

«Enhorabuena. Se la damos muy cumplido nuestro buen amigo D. Lucas Velasco, por el excelente éxito alcanzado en el Ateneo Logroñés, la lectura de su bien coordinada y naturalmente verificada composicion dramática, que con el título de En el pecado lleva la penitencia, tuvimos el placer de oír de sus propios labios.

Durante su lectura fué interrumpido varias veces por los aplausos de la concurrencia final se repitieron nutridísimos; por cuya razón nosotros le felicitamos cordialmente, y esperamos su buen gusto para que emplee su ratón en esta clase de trabajos, toda vez que se ve disposiciones especiales para ellos.»

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los suscritores se consignan sin falta en seccion. Deben, pues, éstos reclamar puntualmente a fin de evitar perjuicios, si no consignados los que verifiquen.

Priego de Córdoba.—M. A. y C.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo. Se le remitió el primer que le faltaba.

Algar.—G. G.—Id. hasta fin de Abril último. Piedrahita.—J. H. C.—Id. hasta fin de Diciembre próximo.

Santa Cruz de la Sierra.—E. R.—Id. hasta fin de Diciembre próximo.

Sevilla.—R. F. P.—Id. hasta fin de Agosto id.

Paris.—E. D.—Se le contestará.

Torón.—M. R. T.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre último.

Ibros.—A. M. G.—Se le remiten los números que piden desde 1.º de marzo actual.

Algar.—A. P. y C.—Id. id. Queda anotada la suscripcion desde 1.º de marzo actual.

Bilbao.—N. T. L.—Id. y corriente hasta fin de Noviembre próximo.

Valencia.—A. F. O.—Se le contestará.

Alcazar de San Juan.—J. C. L.—Se le contestará.

Andujar.—J. S. P.—Id. id.

Serrato.—J. D. R.—Id. id.

Montilla.—J. G. y F.—Se le remiten los números que pide y se le contestará.

La Roda.—F. S. C.—Se le contestará.

Savinao.—C. L.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.

Barcelona.—C. F.—Id. id. id.

Burgos.—E. B.—Se le contestará.

Toledo.—D. L.—Queda corriente la suscripcion hasta fin de Octubre próximo. Esta Administracion servirá con puntualidad todos los números, la falta estar en esa. Se le remiten los libros que pide.

Jaen.—M. D. A.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.

Cartagena.—E. S.—Id. hasta fin del presente mes.

Belmonte de Tejo.—F. R.—Anotada y corriente la suscripcion hasta fin de Agosto próximo.

Tobarra.—J. M. C.—Se le contestará.

Orense.—J. S.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.

Grazalema.—F. C.—Id. hasta fin de Abril último.

Martes.—J. M. D.—Estamos conformes con su carta fecha 11 de los corrientes.

MADRID: 1884.—Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de Gregorio Juste.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAMÁTICA FRANCESA.

Esta Gramática teórico-práctica elemental y filosófica es la más completa de todas las que hasta el día se han publicado; obra declarada de texto en ambos Institutos de Madrid y en muchos otros del Reino.

por el doctor

D. JOSÉ GARCÍA DE MODINO Y CAMARERO

Catedrático numerario del Instituto del Cardenal Cisneros (Universidad Central).

Versiones francesas graduadas, ó el francés al alcance de todos, obra que sirve de complemento a la anterior por el mismo autor.

Se vende en la librería de Hernando, Arenal, 11, Madrid, al precio de 30 reales la primera y 17 la segunda.

También pueden hacerse los pedidos directamente al autor, acompañando su importe en libranzas del Giro mútuo ó letras de fácil cobro a la calle de la Abadía, 15, principal, Madrid, que hará la rebaja correspondiente en los pedidos de alguna importancia.

TRATADO DE PATOLOGÍA INTERNA

Y POR

S. JACCOUD

Profesor de Patología en la Facultad de medicina de París, etc.

Obra acompañada de grabados y láminas cromolitografiadas. Traducida por los doctores D. Joaquin Cassó,

segundo ayudante; médico honorario del cuerpo de Sanidad militar, y D. Pablo Leon y Laque, antiguo interno de la Facultad de medicina de Madrid.—Tercera edición, considerablemente aumentada. Madrid, 1881.

La tercera edición de esta importantísima obra, considerablemente aumentada, se publicará en tres tomos, divididos en seis partes.

Precio de cada tomo, 11 pesetas en Madrid, y 11'50 en provincias, franco de porte.

Se ha repartido la primera parte del tomo tercero.

Se hallará de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Sta. Ana, número 16, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

ANUARIO DE MEDICINA Y CIRUJIA PRÁCTICAS para 1884. Resumen de los trabajos prácticos más importantes publicados en 1880, por el doctor D. Esteban Sanchez de Ocaña, catedrático de Clínica médica en la Facultad de Medicina de Madrid, etc., etc. Madrid, 1884. Un tomo en 8.º, ilustrado con 28 grabados intercalados en el texto, 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias franco de porte.

Las publicaciones que verdaderamente prestan un eminente servicio son los Anuarios, pues éstos facilitan hallar en un pequeño tomo todo lo que materialmente sería imposible buscar en todas las publicaciones periódicas por falta de tiempo; y sin contar los gastos de consideracion que no están al alcance de todos; estos Anuarios suelen ser la base fundamental de toda persona amante de su profesion para estar al tanto de la marcha de la ciencia. Conste que el año próximo pasado ha sido uno de los más fecundos en trabajos científicos médicos, y que esta Empresa para que los suscritores a esta importante e indispensable publicacion tengan el Resumen completo de aquéllos, no ha economizado gasto alguno; así es que este precioso tomo consta de más de 800 páginas, sin que por esto hayamos aumentado su precio ordinario. Quisiéramos poder enuñerar el índice de esta publicacion para que todos reconocieran el ver-

dadero tesoro que es para el profesor que quiere estar siempre al corriente de la ciencia.

Se hallará de venta en la librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, número 16, Madrid, y en todas las librerías del reino.

HIGIENE DE LA VISTA POR A. MAGNE, DOCTOR EN Medicina de la Facultad de París, médico-oculista de los asilos del departamento del Sena.—Obra honrada con las suscripciones del Ministerio de Instruccion pública y del Ministerio de Marina y de las Colonias.—Cuarta edición, revisada y aumentada con figuras intercaladas en el texto. Traducida al castellano por el médico-oculista D. Casiano Macías y Rodriguez, inventor del Colirio resolutivo de la catarata. Madrid, 1880. Un tomo en 12.º, ilustrado con grabados intercalados en el texto. Precio: 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias, franco de porte.

La traduccion de la importante obra del doctor Magne, ha sido encomendada al profesor médico-oculista D. Casiano Macías y Rodriguez; nadie mejor que un médico especialista podia verter a nuestro idioma una obra tan importante como necesaria para que esté correcta. D. Casiano Macías, uno de los primeros en conseguir los prácticos oftalmológicos, por haber estado largos años al frente de la acreditada consulta del excelentísimo Sr. Nadal May, y desde el año 1873 tener en Madrid una de las más numerosas consultas en su casa (todos los días acuden unos doscientos enfermos), son títulos suficientes para llenar el vacío que la traduccion fiel de tan importante obra dejaba.

La Higiene del doctor Magne ha alcanzado a su cuarta edición el éxito más completo y justo, tanto por los conocimientos generales que en ella expone con suma claridad, cuanto por la utilidad que viene prestando para la conservacion de los órganos más importantes para nuestra economia, cual es la vision, que nos da a conocer los objetos que a cada paso nos rodean. A los profesores en Medicina y Cirujía, para que con sus buenos conoci-

mientos pueden aplicar a sus enfermos los importantes consejos para la conservacion de dichos órganos evitar grandes desgracias. Y los profanos a la claridad de los consejos, también encontrarán en esta obra claridad expuestos cuantos consejos son necesarios no verse a sí, ó a su familia, sumidos en el desconcierto que ocasionan los crueles padecimientos de la vista, tales pueden evitarse en su mayor parte, aplicando sabios consejos que en su obra expone el doctor Magne. Todo el valor de dicha obra queda demostrado en gran acogida en cuantas ediciones lleva publicadas, como por las suscripciones de los ministerios de Instruccion pública y de Marina de Francia.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, número 16, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

GUIA DEL VIAJERO EN SAN LORENZO DEL ESCORIAL

descripcion con curiosos y minuciosos datos

por

D. LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA

Bibliotecario segundo que fué de dicho Monasterio.

Edicion ilustrada con las siguientes viñetas.

Vista general de San Lorenzo del Escorial.—Retrato de su fundador Felipe II. Plano general del edificio.—Detalle llamado de la puerta principal.—Pantano de Reyes.—Firma de Felipe II.—Interior de Santa Teresa.—Biblioteca.—Casa de Abajo.—Plano general de poblacion.

Esta obra de suma utilidad, no solo para todos los que vayan a visitar aquel famoso Monasterio, sino para que sin salir de su casa, quieran enterarse de las cosas preciosas que contiene, se vende a dos reales ejemplar.

En la Administracion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL Valverde, 8, pral.